



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 11 XALAPA II, POR PARTE DE LA COALICIÓN "PARA RESCATAR VERACRUZ".

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES: 200/2016 Y 201/2016

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiséis de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y CINTHYA AMARANTA LOBATO CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE OTRORA CANDIDATA A LA DIPUTACIÓN LOCAL POR MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO 11 XALAPA II, POR PARTE DE LA COALICIÓN "PARA RESCATAR VERACRUZ".

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNOS DE ANTECEDENTES:
200/2016 Y 201/2016

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticinco de julio de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con la cédula de notificación por correo electrónico y anexo, remitidos por la actuaria adscrita a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el veintitrés del y mes y año en curso, mediante el cual notifica la sentencia de veintidós de julio del año en curso, dictada por dicha Sala Regional, dentro de los expedientes **SX-JRC-99/2016 y SX-JDC-448/2016 ACUMULADOS**, en la que se resolvió en esencia **revocar** la resolución de nueve de julio del año en curso, dictada por éste órgano jurisdiccional, dentro del procedimiento especial sancionador **PES 86/2016**.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los cuadernos de antecedentes en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Estése a la espera de que la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, remita las constancias del procedimiento especial sancionador **PES 86/2016**, para acordar lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE.- Por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ